

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016
Instituto Municipal de Planeación de Carmen

Artículo 74.- Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LTAIPEC						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Poder Ejecutivo	Organismo descentralizado	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Jurídico
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Administración
			III	Las facultades de cada área;	Aplica	Jurídico

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Dirección General
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Dirección General
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Dirección General
			VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Administración
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Administración
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Administración
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Administración
			XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Instituto Municipal de Planeación establecidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen. Además, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen,	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				corresponde a la Contraloría Interna Municipal dicha atribución.	
			XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Responsable Unidad de Transparencia
			XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Administración
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Instituto Municipal de Planeación establecidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen.	
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean</i>	Aplica	Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<i>entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>		
			La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Administración
			El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Instituto Municipal de Planeación establecidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen. Además, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, corresponde a la Contraloría Interna Municipal dicha atribución.	
			Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Dirección General y Responsable Unidad de Transparencia
			Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Dirección General y Responsable Unidad de Transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Administración
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Administración
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Administración
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Dirección General
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Administración
			XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	Aplica	Dirección General

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Comité de Adquisiciones
			XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	Comité de Adquisiciones
			XXIX Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	Aplica	Dirección General
			XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Dirección General
			XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Administración
			XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Dirección General
			XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Administración
			XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Dirección General
			XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Instituto Municipal de Planeación establecidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen.	
			XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Dirección General
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Instituto Municipal de Planeación establecidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación
			XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección General
			XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección General
			XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Administración
			XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección General
			XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección General
			XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Responsable del Archivo de Concentración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; (Artículo 47 de la LG);	Aplica	Dirección General
			XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	Aplica	Dirección General
			XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Dirección General

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 del Instituto Municipal de Planeación de Carmen

Artículo 76.- Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información	
Municipal	Poder Ejecutivo	- Organismo descentralizado	I	El Plan Municipal de Desarrollo;	Aplica	Dirección General
			II	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	Aplica	Dirección General
			III	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los HH. Ayuntamientos;	Aplica	Dirección General
			IV	Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;	Aplica	Dirección General
			V	Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;	Aplica	Dirección General

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			legal y el tiempo de vigencia;		
			XI El atlas municipal de riesgos; y	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Instituto Municipal de Planeación establecidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen. Además, conforme al artículo 43 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche es atribución exclusiva de los Centros Municipales de Emergencia, a cargo de los HH. Ayuntamientos.	
			XII Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica	Dirección General

(LGTAIP) Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	- Organismo descentralizado	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Dirección General